



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 455.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ROMINA MOREL, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR MOTIVOS DE SALUD.

Asunción, 8 de mayo de 2018

VISTO: El certificado médico expedido por la Dra. Graciela Mendieta, donde consta que la señora Romina Morel debe guardar reposo por un periodo de 30 (treinta) días, a partir del 2 de abril de 2018, por motivos de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 19 inc. a) de la Resolución N° 627/16 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, a la señora **Romina Morel**, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 2 de abril de 2018, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 2 de mayo de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____